



Ilustre Municipalidad

Romeral
nos une » a trabajar



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
ALCALDÍA**

DECRETO EXENTO

2190

ROMERAL,

24 de septiembre de 2026

VISTOS

- A. Bases para participar en concurso “Capturando patitas”.
- B. Lo dispuesto en la ley N° 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

APRUEBESE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN CONCURSO “Capturando patitas” Cuyo texto es el siguiente:

BASES PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DENOMINADO “Capturando patitas” EN LA COMUNA DE ROMERAL.

La Ilustre Municipalidad de Romeral, tiene el compromiso de fomentar la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, mediante la entrega de servicios veterinarios gratuitos, entrega de información relevante a la comunidad y la realización de actividades educativas que fomenten la tenencia de mascotas en nuestra comuna.

Dentro de este contexto, se realizará la cuarta versión de la Feria de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, que en esta oportunidad se llevará a cabo el día sábado 10 de octubre, en la plaza de Romeral.

Bajo esta premisa, se invita a la comunidad a participar del concurso denominado “Capturando patitas”, el cual es abierto a todo público y se realizará entre el 28 de septiembre y el 6 de octubre hasta las 23:59 horas.

Mascota se define, como todo animal doméstico, cualquiera sea su especie, que es mantenido por las personas para fines de compañía o seguridad. No está permitido mantener como mascotas, animales protegidos por ley o en peligro de extinción.



BASES DEL CONCURSO.

OBJETIVOS.

- ✓ Fomentar la participación de los tenedores responsables, las familias y sus mascotas, en actividades que destacan aspectos importantes en cuanto al cuidado y bienestar animal y entendiendo la responsabilidad de ser un tenedor responsable.
- ✓ Crear conciencia sobre la tenencia responsable de animales, mediante actividades interactivas.
- ✓ Reconocer los aspectos positivos de la convivencia con animales.
- ✓ Instar acciones que fomenten el bienestar mental de nuestras mascotas.

PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas residentes en la comuna de Romeral, sin importar su nacionalidad, edad o género. Todo menor de edad que participe debe contar con un responsable mayor de edad.

TEMÁTICA DEL CONCURSO.

El objetivo es realizar fotografías de las mascotas en diversas situaciones, según las categorías señaladas.

Se premiarán por separados las categorías de perros y gatos, además de una categoría especial de mascota no tradicional.

CATEGORÍAS.

Se evaluarán y premiarán las siguientes categorías:

PERRO:

1. **Modo dormilón:** Una fotografía de la mascota durmiendo en posiciones graciosas o imposibles de lograr.
2. **Mascotas en movimiento:** Una fotografía que transmita la energía, diversión o agilidad de tu mascota en acción. Puede ser corriendo, saltando, jugando, etc.
3. **La foto más tierna:** Captura la expresión más tierna o amorosa de tu mascota.
4. **Yo adopté:** Antes y después de un rescate o adopción. Relato acompañado de una o dos fotografías, que cuenten cómo tu mascota llegó a tu vida.

GATO:

1. **Modo dormilón:** Una fotografía de la mascota durmiendo en posiciones graciosas o imposibles de lograr.
2. **Mascotas en movimiento:** Una fotografía que transmita la energía, diversión o agilidad de tu mascota en acción. Puede ser corriendo, saltando, jugando, etc.
3. **La foto más tierna:** Captura la expresión más tierna o amorosa de tu mascota.
4. **Yo adopté:** Antes y después de un rescate o adopción. Relato acompañado de una o dos fotografías, que cuenten cómo tu mascota llegó a tu vida.



CATEGORÍA ADICIONAL (mascotas no convencionales)

Vínculo especial: si tienes una mascota que no sea un perro o un gato, participa en esta categoría con una fotografía junto a tu mascota, no importa la especie animal. Esta fotografía debe reflejar el vínculo especial que une a esta mascota con su amigo(a) cuidador(a).

FOTOGRAFÍAS

Cada participante debe enviar 1 fotografía indicando en que categoría participa. Puede participar en las 4 categorías pero con fotografías distintas.

Con cada fotografía se debe adjuntar la siguiente información:

- Nombre de la categoría en que participa.
- Nombre y apellido del autor.
- Nombre de la mascota.
- Teléfono de contacto
- Lugar de residencia.

Las fotografías no deben presentar alteraciones o modificación mediante programas computacionales y/o filtros (photoshop u otro). De comprobar que existe manipulación digital, la fotografía será eliminada automáticamente de la competencia. Quedarán excluidas del concurso las fotografías que incluyan conceptos, dinámicas, mensajes o acciones que no tengan en cuenta el bienestar de los animales, o que representen conductas que van en contra de la tenencia responsable de mascotas.

Las fotografías y videos se recepcionarán desde el día lunes 28 de septiembre desde las 09:00 horas, hasta el día martes 6 de octubre a las 23:59 horas. Las únicas recepciones válidas serán las enviadas al correo veterinaria@muniromeral.cl, o a las redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Romeral, siempre que cuenten con todos los datos solicitados en las presentes bases.

Todo el material fotográfico recepcionado, podrá ser utilizado por la Ilustre Municipalidad de Romeral para fines de difusión y educación. En caso de que algún menor de edad aparezca en las fotografías, el adulto representante autoriza la difusión de la imagen.

PREMIOS.

La premiación se dividirá en 3 categorías, una destinada a premiar a los participantes caninos, otra destinada a premiar participantes felinos y una categoría especial de mascota no convencional. Para perros y gatos, se premiarán los 3 mejores lugares en cada una de las categorías y en mascota no convencional existirá un único premio.

Categoría perros:

LUGAR	PREMIO
1° Lugar	Comedero automático 4 litros + juguete
2° Lugar	Cama antiestrés peluda 80 cms + peluche
3° Lugar	Funda de auto para mascotas + botella portátil



Categoría gatos:

LUGAR	PREMIO
1° Lugar	Rascador vertical 95 cm + túnel mascota
2° Lugar	Fuente de agua metálica automática 2.5 litros + cepillo humidificador
3° Lugar	Arenero con tapa cubierta con pala + juguete

Categoría mascotas no tradicionales.

LUGAR	PREMIO
1° Lugar	GIFT CARD para compra de productos Farmacia Agroveterinaria BRIOVET Romeral.

EVALUACIÓN.

El comité evaluador estará conformado por:

- ✓ Natalia Aburto Salazar, médico veterinaria municipal.
- ✓ Raquel Lobos Silva, integrante de Agrupación La Pandilla Romeral.
- ✓ Mónica Briones Piña, Médico Veterinaria Farmacia Agroveterinaria Briovet Romeral.

De la totalidad de fotografías recepcionadas, la organización realizará una preselección, dejando para evaluación final un total de 5 fotografías por cada categoría, en perros y gatos y 5 fotografías en mascota no convencional, las que serán evaluadas por el comité evaluador para determinar los primeros lugares.

RESULTADOS.

La votación se realizará el día miércoles 7 de octubre en dependencias de la Municipalidad, en donde el comité evaluador entregará su puntaje por cada categoría.

El día jueves 8 de octubre se publicarán los 3 finalistas de cada categoría, en las redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Romeral y se tomará contacto vía telefónica con los finalistas. De no poder tomar contacto con alguno de los ganadores, se considerará el puntaje siguiente en cada categoría.

La premiación del primer lugar de cada categoría y la entrega de premios, se realizará el día sábado 10 de octubre en la plaza de la comuna de Romeral, en el escenario de la cuarta versión de la “Feria de Tenencia Responsable de Mascotas”, en horario a señalar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE

✓ LIB

✓ NAS



Firmado
electrónicamente
José Antonio Arellano
Lynch
Alcalde



Firmado
electrónicamente
Guillermo Hernan
Montero Ramirez
Secretario Municipal

